



Departamento de Rentas
RJG/FGR/APO/apo

REF: Solicita Patente Alcohol
"RESTAURANT"

SANTA CRUZ, 20 de Febrero del 2019

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sociedad e Informe N° 48, del Departamento de Rentas, certificado N° 023 de la Dirección de Control más el certificado N° 468 con la aprobación del Concejo Municipal de fecha 19 de febrero del 2019.-

D E C R E T O

EXENTO N° 0584 /

APRUEBESE Patente de Alcohol giro "RESTAURANT", a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL CASALGO S.P.A.**, Rut: 76.641.014-6, con dirección en **CLAUDIO CANCINO N° 60, LOCAL 6**, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S)

- C.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría



I. Municipalidad Santa Cruz
Departamento de Rentas
RJG/FGR/APO/apo

INFORME N°48/

ANT.: Solicita Patente Alcohol
"RESTAURANT"

MAT.: Informa lo que indica.-

SANTA CRUZ, 20 de Febrero del 2019.-

DE: JEFE DEPARTAMENTOS DE RENTAS
DON ALEXIS PINTO ORELLANA

A: SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DON RAFAEL JARA GONZALEZ

1. SOC.COMERCIAL CASALGO S.P.A, RUT: 76.641.014-6 viene a presentar Solicitud de Patente Alcohol giro "RESTAURANT", con dirección Comercial en CLAUDIO CANCINO N° 60, Comuna de Santa Cruz, por lo que presenta documentación correspondiente que se adjunta.

2.- De acuerdo a la documentación presentada, la Sociedad cumpliría con los requisitos para la **APROBACION** de Patente Alcohol, en conformidad al D.L. N° 3.063, del año 1979, Ley de Rentas y sus modificaciones.

Atentamente,



ALEXIS PINTO ORELLANA
Jefe Departamento de Rentas

C.c
- Carpeta contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría